COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 1846

DALCAHUE, 04 de Agosto Del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionário Nº 760, 761.

Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constit ucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- Don Abraham Hurtado, Auxiliar grado 15º de la E.M.S: Recolección de basura en sector carretera los días 04, 05, 08 y 09/08/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camión BRRK-86
- 2. Don Luis Iglesias Alvarez, jefatura grado 12º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Ir a la municipalidad de Ancud por licitación de papeleros y entrevista con encargado de Medio Ambiente el día 04/08/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005- 215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.

Secretaría Municipal
Oficina de Partes.

-Transparencia

PALP/CIVG/RCCC /pyoa

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE